



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 087-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 04 de mayo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, la Memoria 2021 de la Facultad de Trabajo Social, describe las actividades ejecutadas en el Plan Operativo Anual, así como las principales tareas desarrolladas por las diferentes direcciones, Unidades y coordinaciones y que se alinean con el desarrollo de una educación universitaria elevando los estándares de calidad académica.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

SE RESUELVE:

Art. Primero.- APROBAR, en vía de regularización la **MEMORIA ANUAL 2021 de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano**, la misma que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. Segundo. - Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución, los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-OGPD-UNA;
- Archivo 2022
VRVZ/igt.-